

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 23 Lunes 27 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 4385

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 3319 BARCELONA

Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 46/2020. Sección C1.

NIG: 0801947120198013781.

Fecha del auto de declaración: 20 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/ordinario.

Entidad concursada: Building Eixample, S.L., con CIF B64039522.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a Ander Bereciartu, con DNI 15985105J, en calidad de socio profesional, administrador mancomunado y apoderado de Advecon Law & Economics, S.L.P., con CIF B66175985.

Dirección postal en calle Mallorca número 277, piso 6º 3ª. 08037 de Barcelona.

Dirección electrónica concursal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la avenida Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, Edificio C, planta 12 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado, según el artículo 184.3 de la Ley concursal. La personación se debe realizar en la Oficina de tramitación concursal a los Órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 21 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Alameda López.

ID: A200003804-1